

REUNION INICIALMENTE SE OFERTARAN 4.790 HECTAREAS PARA LA REGULARIZACION DE EXPLOTACIONES DE AGRICULTORES PROFESIONALES

El Consejo Agrario apoya la Bolsa de Derechos del Viñedo

A excepción de UPA, las organizaciones agrarias mostraron su respaldo a esta novedosa iniciativa

E.G.F.
TOLEDO

La creación del Banco Regional de Derechos de Plantación del Viñedo contó con el respaldo mayoritario del Consejo Asesor Agrario, excepto UPA, organización que ya manifestó su desacuerdo con la creación de este actividad porque, en su opinión, repercutiría en contra de los pequeños agricultores. Alejandro Alonso indicó que este decreto es "una norma novedosa y globalmente apoyada por Asaja, Coag, Ucaman y Cecam, así como el resto de organizaciones que conforman el Consejo Asesor Agrario".

La Bolsa Regional de Derechos de Plantación del Viñedo ofertará inicialmente 4.790 hectáreas de viñedo para su regularización, una orden de convocatoria que se dará a conocer próximamente y que los agricultores podrán solicitar hasta el próximo 31 de enero. Estas hectáreas proceden de la concesión de derechos de plantación de la nueva creación que fueron adjudicados en octubre de



El consejero de Agricultura, Alejandro Alonso, presidió la reunión del Consejo Asesor Agrario.

VICENTE MACHUCA

1999 a la región tras la asignación que realizó la UE a cada Estado miembro.

Para la asignación de estos derechos se tendrán en cuenta una serie de prioridades que son la regularización de situaciones

preferentemente a agricultores profesionales, a explotaciones prioritarias y a explotaciones de pequeña dimensión.

"Hemos querido darle este carácter social a la norma para que no sea sólo el mercado el que re-

gule las posibilidades de transferencia de derechos entre particulares y que pueda la Administración regional colaborar a favor de la regularización de explotaciones, especialmente en los pequeños y medianos agricultores", ex-

plicó Alonso, quien destacó el amplio consenso encontrado para la norma.

La regularización de los derechos del viñedos de esta Bolsa ascenderá a 500.000 pesetas por hectáreas inicialmente.

MERCADO

La recaudación, para adquirir más derechos

E.G.F.

El consejero de Agricultura, Alejandro Alonso, explicó que la recaudación que se consiga con la venta inicial de regularización de estas hectáreas de viñedo servirá para la adquisición de derechos de plantación de viñedo en el mercado libre. Alonso indicó que estos derechos comprados en el mercado, junto a derechos de regularización normalizada y los cupos de derechos que puedan ser asignados se ofertarán en próximas convocatorias a través de nuevas órdenes y ya no tendrán por objeto exclusivo la regularización.

En futuras convocatorias se observarán otros criterios y prioridades, como la incorporación de jóvenes agricultores, a los agricultores profesionales y las explotaciones prioritarias.

"Queremos una Bolsa de derechos para administrarla bajo los criterios de justicia y solidaridad a favor de las explotaciones más pequeñas", puntualizó el consejero de Agricultura de Castilla-La Mancha.

CORTES REGIONALES JUNTÓ CON EL INSTITUTO DE FINANZAS DE LA REGION

La Ley de Defensor del Pueblo, a debate en el último pleno

EL DÍA
TOLEDO, EFE

Las Cortes regionales celebrarán el próximo jueves, 17 de diciembre, un Pleno en el que, previsiblemente quedarán aprobadas las leyes para crear el Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha y el Instituto de Finanzas de la región.

Según acordó la Mesa de las Cortes el pasado viernes, estos son los dos únicos puntos del orden del día del Pleno del jueves, que probablemente será el último del año 2001.

En el debate en la Comisión de Asuntos Generales, el PSOE aceptó seis de las 52 enmiendas plan-

teadas por el PP al Proyecto de Ley del Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha, mientras que el resto fueron rechazadas, incluida la que proponía que este cargo sólo pueda ser elegido con mayoría cualificada en el Parlamento.

De las seis enmiendas "populares" incorporadas al dictamen de la Comisión, tres fueron transadas entre los dos grupos parlamentarios, mientras que el resto se refieren a cuestiones meramente gramaticales.

Una de las transaccionales tiene su origen en la enmienda del PP para que el Defensor, con sede en Albacete, tuviese oficinas admi-

nistrativas en otras provincias y finalmente se ha acordado añadir al Proyecto de Ley que esta figura tendrá relación directa con todo el territorio regional y para ello podrá prever las medidas administrativas a adoptar en el reglamento de la institución.

En otra, la oposición planteaba que el nombramiento o cese de los adjuntos o adjuntas al Defensor del Pueblo se realizase previa conformidad a la Comisión de Asuntos Generales con mayoría de tres quintos y los grupos acordaron finalmente que se haga previa conformidad con la Comisión pero en los términos que fije el Reglamento.



Restaurante
Marlo
969 21 11 73 - 969 21 38 69

**LA NAVIDAD EN
MARIO ES UNA
FELIZ NAVIDAD**

Ademas, no olvide en
sus menús navideños
nuestro **ARROZ PARA
LLEVAR A CASA**